





LA PROVINCIA

se publica les martes, jueves y sabades

Se suscribe en la *Ascuela-Tipegrafica*, enlie de la Miseries din admore d. Les suscriptores tienen dereche además de los númeres erdinaries a les extraerdinaries, excapto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 per 100 de rebaja sobre el precie de venta.

Precios.—Por suscripción al mes 3 pesetas.—Por un número suelto 0'50.—Atraasso 0'75.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'08.—Id. para los que ne lo son 0'

Las leyas ebligarda en la Panincula, Islas naya centes, Canarias y territorios de Atrica sejutos a la legislación ponincelar, a los volato dias de la pres eige déa, el en ella ne se dispusiera etra esca. Se entiendo hecha su premulgación el din u que termine la inserción de la Loy en la discola.

Lasieves, órdenes y anuncios que se manden publicar en les Bellen sus Oriciales. se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a les editeres de los mancionados periódicos. (R. O. de 6 de Abril de 1839).

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarda), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Principe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gacetas 16 y 17 de Junio)

Núm. 4471

Gobierno Civil

Obras públicas. - Puertos

CONORSIONES. - Habiendo presentado en este Gobierno C vil Don Francisco Fortuny Moragues una instancia y proyecto solicitando permiso para legalizar, mediante concesión de caracter permanente una caseta para baños que tiene construida en la zona maritima de Porto-Pi de la bahia de Palma, de conformidad con lo que dispone el articulo 76 del Reglamento de 11 de Junio de 1912, se abre información pública durante reinta dias contados a partir de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLKTIN OFICIAL de la provincia, a fin de que las Corporaciones, entidades y particulares que se consideren interesados puedan exponer, por escrito dirigido a este Gobierno Civil coanto estimen pertinente en contra del proyecto de que se trata, el cual estará de manifiesto al público durante las horas hábiles de Oficina, en las Obras Públicas (calle del Temple 5, piso 1.0)

Palma 12 de Junio de 1926.

El Gobernador. Pedro Llosas

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE HACIENDA

EXPOSICIÓN

SEÑOR: El artículo 3.º del Real decreto de 25 de Abril de 1924, tal como quedó redactado después de la reforma llevada a cabo en 2 de Septiembre último, permitió que se fraccionara el pago del impuesto de Timbre de negociación cuando la liquidación se girase después del primer semestre del año natural a que se refirlese, siempre que la entidad obligada prestara afianzamiento a satisfacción del Director ganeral del rame, que otorgaría dicho fraccionamiento «bajo su responsabilidads.

La medida de que se trata, inspirada indudablemente an el sano propósito de conciliar los intereses del Estado con

les del contribuyente, no ha producido, sin embargo, ventaja alguna en la práctica, porque si a quien ha de conceder el fraccionamiento se le recuerda la responeabilidad en que incurre al otorgarlo, es lógico que exija garantías de tal naturaleza, que dificilmente p estará la persona o entidad obligada al pago del

Paede obviares ese inconveniente determinando que sea el Ministro de Haclenda, a propuesta de la Dirección general del Tiembre, el liamado a caltilcar la garantia ofrecida, con cuya reforma se conseguira que el fraccionamiento da referencia sea viable en la practica, sin merma alguna para los intereses del Tesoro.

Fundado en las precedentes consideraciones, el Ministro que sucribe de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de Decreto.

Madrid, 10 de Junio de 1926. SENOR:

A L. R. P. de V. M. José Calvo Sotelo

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Hacienda, y de acuerdo con Mi Consejo de Ministres,

Vengo en decretar lo siguiente:

Articulo unico. El articulo 3.º de Mi Decreto de 25 de Abril de 1924, modificado por al de 2 Septiembre de 1925. queda redactado en la siguiente forma:

Las Aministraciones de Rentas públicas, a medida que practiquen las liquidaciones por timbre de negociación, las notificarán a la entidad interesada para su exacción en forma regiamentatia. El importe de dichas liquidaciones se hará efectivo en metálico, y cuando aquellas se practiquen dentro del primer semestre del año natural a que se refleren, se podrá ingresar la mitad en los quince dias siguientes a la notificación y la otra mitad a los seis meses, siempre dentro del año y sin perjuicio de la facultad del contribuyente de hacer el ingreso de una sola vez.

Cuando la liquidación se practique fuera del primer semestre del año na ural a que se refiera, se hará el ingreso de su totalidad en una sola vez, a menos de que la entidad obligada al pago solicite el fraccious miento de este y preste fianza que a juicio del Ministro de Hacienda, y previa propuesta de la Dirección general del Tiembre, sea suficiente para garantir los interesas del Tosoro. Esta concesión se otorgará en todo caso en forma que el importe s ingresar en cada semestre no sea inferior ai de la correspondiente anualidad atrasada de las que hayan sito objeto de liquidación. En ningun caso se exigiran intereses de demora, sino a partir del vencimiento del plazo establecido para el pago voluntario de la liquidación o de la fracción correspondiente de la misma, en el caso de que se haya concedido esta forma de pago.

Dado en Palacio a diez de Junio de mil novecientos veintiseis.

ALFONSO

El Ministro de Hacienda, José Calvo Sotelo.

(Gaceta 12 de Junio)

SECCION PROVINCIAL

Núm, 4488

DELEGACION DE HACIENDA DE BALKARES

Anuncio. - Esta Delegación de Hacienda autorizada por la Dirección General de Tesoreria y Contabilidad ha acordado que las Clases Pasivas que perciben sus haberes por esta Tesoreria Contaduris, efectúen los correspondientes al mes de la fecha en los siguientes

Dia 19 Junio, -- Pensiones, Montapio Civil y Jubilados.

Dia 21 id, -- Montspio Militar y Retirados desde la M a Z,

Dia 22 fd, -Retirados desde la A a Li y Craces,

Dia ... id,-Nominas sin distinción. Paima 17 de Junio de 1926, -El Delegado de Hacienda, Francisco Diaz Molina. Par Dan Page Spilled

Núm. 4486 ADMINISTRACION.

DE RENTAS PÚBLICAS DE BALBARES

Anuncio. - El dia 23 del mes de Junio as II ha de tener lugar ar neabscho del señor Delegado de Hacienda, la venses en pública y 3.ª subasta del género correspondiente al expediente administrativo de defraudación al impuesto del alcohol púmero 4 del año 1926 bajo el justiprecio aiguiente;

. Pesetas Des garrafas con licor Palo de 16 fitros cada una. 32'27

La subasta se verificará en un solo lete y no se acjudicará si la postura no cubre la tasación.

Los gastos de subasta y remate serán de cuenta del comprador.

Los aprehensores podrán reservarse los efectos por el precio de la mayor postura, haciendo uso del derecho que les reconoce el apéndice 5.º de las Ordenanzas de Aduanas.

Dichos efectos se hallan depositados a disposición de quien deses examinarlos en la Alcaidia de la Administración principal de Adusnas de esta capital.

Palma, 16 de Junio de 1926 .- El Administrador, Pablo Cases.

Núm 4484

AYUNTAMIENTO DE PALMA

A los efectos prevenidos en el artículo 26 del vigente Regiamento para la contratación de servicios y obras a cargo de las entidades municipales de 2 de Julio de 1924 se anuncia por término de cinco dias, que este Ayuntamiento en sesión celebrada en el dia de ayer ha acordada arrendar por tres años contaderos desde el 1.º de Julio próximo, la recaudación y aprovechamiento de los derechos sobre pesas y medidas y pesar y medir todo conforme al pliego de condiciones aprebado, ordenanzas municipales y demás preceptos aplicables de la legislación vigente.

Casas Consistoriales de Palma a 17 de Junio de 1926 -El Alcalde Presidente accidental, Fernando Crespo. P. A. del Ayuntamiento. - El Secretario, Antonio Rossello.

Nam. 4483

Don Fernando Crespo de Estrada, Alcalde accidental del Excmo. Ayuntamiento de la M. I. N. y L. Ciudad de Palma, capital de las Baleares.

Hago saber: Que la cobranza en su periodo voluntario, de las cédulas per-sonales del actual año de 1926, tendrá lugar en estas Oficinas Municipales en las horas de 9 a 12 los dias hábiles que transcurran desde el vainte y uno del actual al veinte y uno de Agosto próximo.

Lo que hago público por medio del presente en el B. O. de la provincia para general conocimiento de los contribuyentes.

Palms 17 Junio de 1926.—El Alcalde accidental, Fernando Crespo.

Núm, 4468

AYUNTAMIENTO de LLUCHMAYOR

Habiendo acordado el Ayuntamiento pleno contratar mediante subasta los trabajos de derribo de las casas de la Pisza Mayor números, 8¹, 8², 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 y de la calle de Buenos Aires, número 3, con cesión de los materiales que las forman a favor de los con ranstas, se anuncia al publico el acuerdo en cumplimiento y a los efectos del art.º 26 del Regismento de 2 de Julio de 1924 advirgiendo que durante el plazo de ocho dias habites. a contar de siguiente al que se publique este anuncio en el B. O., podrán presentarse cuantas reclamaciones se quieran y que transcurrido el no se admisira ninguna.

Liuchmayor 14 de Junio de 1926 .-El Aicaide, Miguel Mataro.

Reg B.

Dog

Plan definitivo de Caminos Vecinales

La Diputación Provincial en la Sesión plenaria ordinaria, celebrada el dia 10 del actual, acordo por unanimidad, previas las modificaciones introducidas con relación al Proyecto, aprobar el Plan definitivo de Caminos Vecinales de esta provincia en la forma que a continuación se expresa:

PRIMER GRUPO

A).-Caminos incluidos en el vigente Plan del Estado y actualmente en conservación

N.º	NOMBRE DEL CAMINO	Longitud en Kilómetros
101	Manacor a Porto-Cristo	, 11'802
102	Artás San Sarvara	. 9814
103	Artá a Son Servera	. 0 383
	Del Puente de San Magin a la Carretera de Andraitx	. 5'539
104	De C'as Pairo al Camino de La Bonanova a Génova.	. 2'239
105	Son Servera a Port Vey	. 2'431
106	Palma a Pulgpunent.	
107	Palma a Sineu (Seccion de Las Ollerías)	14'962
108	De Las Campaneras al Puerto de Valldemosa.	6'988
109	De Las Campaneras al ruerto de vallemosa,	0
110	Del kilometro 12 de la Carretera de Palma a Capdepera al Camin	. 1'134
	de Son Mendivil.	The second secon
111	Muro por los Marjales al mar	The little with the state of th
201	De la Carretera de Palma al Puerto de Alcudia a Selva	
202	Calvis a Paima	
103	Lloseta a B nisalem	
205	Capdepera a Calareijada	101000
210	De Manacor a la Carretera de Arta a Santa Margarita.	, 10.000
211	De la Carretera de Arta a luca a la Colonia de San Peuro	. 9 100
217	Dal da I. El amona de Carpalnix	. 1.000
224	De San Juan a Villafranca.	. 5'400
225	Del Kilometro D de la Carretera de l'atma a l'orto Colom a son suns	. 0 000
226	Da Paime a Can Menegui	. 5.569
227	Da La Taulera al Coli de la Creu	, 6,600
406	De la Carretera de Palma al Puerto de Soller al Camino de la Figuer	. 0'200
17/1	Dian del Estado y actualmente en con	

B).-Caminos incluidos en el vigente Plan del Estado, y actualmente en construccion

N.º	MOMBRE DEL CAMINO	Kilómetros
204 206 207 208 209	De Muro a Santa Margarita por Alicansi	. 6.000 . 6.000
213 215	De Alaró a Santa Maria	, 8'000 , 3'500 , 7'300
221 225 228	De Andraitx al embarcadero de San Telmo por S' Arraco Liubí a Sineu	. 6'500 4'000
229 230 303	Puigonfient al kilometro 16 de la Carretera de Palma a Estallench De Santa Margarita al embarcadero de Son Bauló	. 10.000
304 305	San Mateo al kilometro 6 de la Carretera de San Miguel a San Carlo Plá de Son Liarch al Puerto de Andraitx	6'000
401 402 403	Paents sobre el Rio d'en Branca	. Puente
404 405 428	Del de Artá a Son Servera a las Cuevas de Artá	7'000
483 435 436	San Juan Bautista a Cala Portinaitx. Dei Puente de Na Bayana a Can Moreno. Dei kilômetro 12 de la Carretera de Palma a Capdepera a Can Pa	, 9'000
200	tills	, 9'000

C).-Caminos incluidos en el vigente Plan del Estado, y cuya construcción no está aun emperada

NOMBRE DEL CAMINO

74.	Milotherios
212	La Cabaneta al Camino de Sineu
216	Dei Puente de Las Animas ai Camino de Muriera 0'600
302	Poenta sobra E. Saluet
407	De la Carretera de Palma al Puerto de Soller al Camino de son An-
200	galuis
408	De la calle de San Pedro al Caserio de Son Bou
409	De la sravesia del Convento al Camino de Son Angelats 0 400
Bookston	Del de Las Arglias al de Oslafiguera
410	Della Describera de calada Rolan
411	Dei de Son Angelats a la Carretera de Paima a Solier por Valide-
412	Dei de Bon Angelats a la Catterina de l'allan la Catterina de Catterin
	mosa 0'750 De la calle del Capitan Angelata al Camino antiguo de Deyá 0'950
413	De la calle del Capitan Angelats al Camino antiguo de Deya.
414	De la Carretera de Palma al Puerto de Solier al mar 1'000
415	De la calle de La A queria del Conde a Forna.u.x

17	Caimari a Campanet.						,					,			5'00
14	Campanai a Lossia.														TE AC
10	Ruhona a Lossie.												-		INO
na	De la Calle de la Roma De la Carretera de Sin	gu	ers	188	DU	ens	0 0	IN C	64	J	ura	€.			0.00

N.º	NOMBRE DEL CAMINO	Kilómetros
425	Del de Manacor a Porto Cristo al de Son Servera	. 4 000
426	Manacor a Cala Magraner	. 13 000
427	De la Carretera de Palma al Puerto de Sóller a la calle del Real.	. 0700
428	Del de B'nidorm a la Carretera de Palma al Puerto de Soller	. 1.500
429	Del de Las Argilas al de La Figuera en las inmediaciones de	la
	iglesis,	, 0 600
430	De la calle de la Victoria a la Carretera de Palma al Puerto Sóller.	
431	Sóller	. 6 000
432	Salva a la Carretera de Alcudia	, 6'000
484	Son Servera a la Carretera de Artá	. 5 000
437	Pollensa al mar	
438	Puigpufient a la Carretera de Palma a Capdella	, 11'000
	(El proyecto de este camino comprende el 451 que era la porcionespondiente al término municipal de Calvia).	lón

	(El proyecto de este camino comprende el 451 que era la porción correspondiente al término municipal de Calvia).	
39	De la Carretera de Palma al Puerto de Sóller al Camino de Las Ar-	
	gilas	1'400
40	Del Camino de Las Argilas al de la Figuera.	3'000
41	Binibona a Inca.	6,000
42	ALL DIAL COLUMN AND AND COLUMN AND AND COLUMN AND COLUM	5'000
43	The property of Transport 1 and 1 an	5.000
44	De la Colonia de San Pedro a la Cala d'es Camps ,	3'000
45	Son Fuyas a la Carretera de Artá a Inca	4.000
46	Carretera de Palma a Soller por Validemosa al d'es Camp de Sa Má.	4.500
47	Santa Margarita a la Carretera de Artá a Inca	
48	Carretera de Artá a Ioca a Muro	4.000
49	Santa Margarita al Camino de los Morés	3,000
50	Coll de La Creu al de Calviá a Palma	3'500
52	Manacor a la Carretera de Petra a la de Artá a Inca en la parte de Petra	14000

SEGUNDO GRUPO

Manacor a la Carretera de Arta a Santa Margarita en la parte

454 C'als Reis a la Calobra 455 De Lluchmayor a Montuiri por Oura , .

Longitud

Longitud

4 000

A).—Caminos para cuya construcción ofrecen auxilios los pueblos interesados, aprobados en el concurso celebrado el 1.º de Marzo del actual; (en la enumeracion de los caminos de este segundo grupo para expresar notoriamente que su construcción será a continuación de los aprobados anteriormente por el Estado, se partirá del núm, 501).

N.º	NOMBRE DEL CAMINO	en ometros
501		2.125
502		2.000
503	De Muro a Sineu	3.000
504	De Sineu a Palma por Son Gelabert (Sección de las Oilerías a	
		7'300
505	De Arially a Sineu	9'833
506	De la Carretera de Petra al Puerto de Pollenea al Camino vecinal	
000	número 207, por María de La Salud	7 354
507	Del extremo de la Carretera de Felaniix a la Rápita al embarcadero	
	Del kilometro de la Carretera de Palma al Puerto de Alcudia al	3,000
508	Del kilometro de la Carretera de Palma al Puerto de Alcudia al	
	Camino vecinal número 108	1'600
509	De Punchuat por Son Miguel Juan a Liuchmayor	3'130
510	Del kilómetro 22 de la Carretera de Palma a Capdepera al kilómetro	
	23 de la de Santa Maria a Montuiri por Son Mesquida	6'000
511	De la estación del ferrocarril de San Miguel de Son Carrió pasando	
	per dicha Aldea al Camino vecinal numero 425	4'500
512	Del Camino vecinal número 215 al embarcadero de S'hort de Ma	2.000
513		3.000
514	De la estación del ferrocarril de Marraixi al kilómetro 3 de la Carre-	0 000
014		5'000
E1E	De Alaró & Consell,	4'600
515	De la Carretera de Palma a Capdepera, a la de Palma a Porto-Colóm	* 000
516	por Son Trobat	3'500
517	De San Lorenzo de Descardazar por la Aldea de San Miguel de Son Carrió, al Illot.	9.000
518	Puente sobre el torrente d'en Branca, entre la assación y la Aldea de San Miguel de Son Carrió	nanta
519	Puente sobre el Torente de Cap d'es Toy	Hante
520	Puente sobre el torrente d'en Branca (del Camino 17 de esta clasifi-	MOMAC
020	cación)	mante
PO1	Cación)	5'00
521	Dei kilometro 26 de la Carretera de Liuch a Santany al kilometro	5 00
522	De Kilometro 20 de la Carretera de Liden a Santany at Kilometro	01000
	12 de la de Aigaida a Inca pasando por Sancellas	9,000
523	De San Marsal del Camino número 14 de esta ciasificación al kiló-	01500
	metro 12 de la Carretera de Paima al Puerto de Aicudia.	2'500
524	Del Camino vecinal número 101 al número 17 de esta clasificación	0.000
	por el poblado de Son Negre	8,000
525	Dei Camino vecinal número 102 a la Carretera de Palma a Capde-	
	pera, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	3'000
526	De San Lorenzo de Descardazar al Camino vecinal número 210	7'000
527	Dei kilomeiro 59 de la Carretera de Palma a Porto Colóm a Porto	
		16'000
528	Dei kilometro 11 de la Carretera de Paima al Puerto de Alcudia al Barrio Pou d'es Coll.	24850
E011	De Montuiri a Lloret de Vista Alegre por Son Brondo y L'orach .	5'700
529	De Muro al Camino Vecinal número 101	
530	Dei kilómetro 30 de la Carretera de Palma a Capdepera al kilómotro	4.500
531	Del Kilometro do de la Carretera de l'alua a Capuepara al Kilomotro	0170
	23 de la de Santa Maria a Montuiri	3'70
532	Del Kilometro 13 de la Carretera de Petra a Felantix a Viliafranca	
	por Les Trases, Boscana, Lansell y San Maril	8.50
533		Puent
534	Del kilometro 2 de la Carretera de Palma al P.º de Soller a Buñola.	4.70

545

NOMBRE DEL CAMINO

535 De la calle de Estanislao Figueras al kilómetro 7 de la Carretera de Palma a Porto-Colóm . . . 5'000 Del kilómetro 5 de la Carretera de Palmajal Puerto de Alcudia al embarcadero del Arenal de Son Suñer, . . . 10'419 Del Camino Vecinal número 204 al embarcadero de Cañamel. 4'000 2'340 De La Puebla a la Carretera de Palma al Puerto de Alcudia . . De Capdel à al embercadero de Cala Fornelle. 8'000 De Se Piana al Camino vecinal número 221. . . . 3,000 541 De Andrai x a O pdellá por el Coll d'en Esteva. . 8'000 Del k'ome to 17 de la Carretera de Palma a Capdellá al embardero

5'000 de La Calera . 543 Del kilómetro 69 de la Carretera de Liuch a Santañy al kilómetro 59 . 10'000 ou la de Palma a Porto-Colóm por el Carritxó y San Isidro . Puente sobre el torrente d'es Truy d'en Vich, en el Barrio de este Del extremo de la Carretera de San Miguel a San Carlos a La Cala

9'000 del Bio por Jesús, Coliado d'en Yay y Font d'es Yerns. . . . Del k lómetro 14 de la Carretera de Ibiza a San Juan al final de la de San Miguel a San Carlos, por C'an Cristoful. 9'000 8'500

De La Puebla a L'ubi . . De la Puebla al Puerto de Alcudia por los Marjales y La Albuferia 4.750 Del kilómetro 4 de la Carretera de Cala Sabina al Caserio de Can 6.000 Del kilómetro 1 de la Carretera de San Miguel a San Carlos al 5'000

barcadero d'es Portixol, por el Collado de Penells y C'an Lluch Sulayas . . Del kilómetro 17 de la Carretera de Ibiza a San Juan al Puerto de Del final de la Carretera de San Juan Bautista a Cala Portinatix. . 5.000

(En la snumeración de estos caminos se partirá del 601 en previsión de cualquiera modificación que fuere conveniente introducir en el subgrupo anterior, y para mayor claridad).

B.—Caminos para cuya construcción no ofrecen auxilios los pueblos interesados:

N.º	NOMBRE DEL CAMINO	Elongitua en Kilómetros
2002000	De Villacarles al Caserio de Trebenger	
602	De los Baños de San Juan al Caserio de la Colonia de San Jordi.	. 5.000
603	De la Carretera de Ibiza a San José al Caserio de El Vedrá	
604	De la Carretera de Palma al Puerto de Sóller a la de Palma al Pue	r-
	to de Alcudia por el Caserio de Cas Melons	. 4'500
605	De Pollensa a la Cala de San Vicens por el Caserlo de La Font.	. 6'500
606	De la Carretera de Mahon a Cudadela a los andenes del Puerto d	ie
	Mahón,	. 1'000
607	De Caia Figuera a Calafons por la orilla del Puerto	. 2'500
608	De Malbuger a la C.º de Mahon a San Clemente por Llumesanas .	. 2'700
609	Del kilómetro 12 de la Carretera de Mahón a Ciudadela a Alayor.	. 1'000

Resulta por consiguiente un total de 806'564 kilómetros de camino vecinal comprendido en este Proyecto de Pian General, de los cuales se encuentran actuamente en conservación 132.678 kilómetros en construcción 147.685 kilómetros y en estudio y pendientes de construcción los 526'201 kilómetros restantes, -Palma a 14 de Junio de 1926. - El Iogeniero Director de Vias y Obras Provinciales, Antonio Parrietti. == Rubricado.

Lo que conforme a lo dispuesto en los artículos 133 del Estatuto provincial y 4.º del Regiamento de Vias y Obras provinciales se publica en el BOLETIN OFICIAL para que en el período de quince dias naturales, a partir de la fecha de su publi-cación, puedan impugnar ante el Ministerio de Fomento la deciaración de utilidad pública de uno o más caminos de los comprendidos en el Plan, cualquier habitante de la provincia con residencia o propiedades en el término municipal a que afecte el camino, asi como los Ayuntamientos y entidades locales menores que se consideren lesionados, advirsiéndose que no es impugnable la declaración de utilidad publica de aquellos caminos que la obtuvieron antes del 1.º de Abril de 1925, con sujeción a las leyes anteriores al Estatuto provincial.

Paima a 18 de Junio de 1926. - El Presidente, José Morell. - P. A. de la D. P. -

El Secretario, Miguel Font.

Núm. 4474

AYUNTAMIENTO DE SOLLER

Fortando por la Comisión Pormanente de este Ayuntamiento el Padron para la cobranza del impuesto de inquilinatos en este término municipal, correspondiente ai actual sjercicio económico de 1925 a 1926, estará de manificaco al público en esta Secretaria, a efectos de reclamación, por espacio de quince dias habites, a contar desde el aiguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Soiler, 12 de Jun o de 1926,-El Alcalde, Miguel Casasnovas. - P. A. de la C. P. - Guillermo Marqués.

Num. 4467

AYUNTAMIENTO DE SINEU

La Comisión municipal permanente ha acordado proponer al Ayuntamiento pieno los suplementos y habilitación de créditos que se detallan a continuación y que tendrán que cubritse por medio del superavit del ejercicio auterior.

Suplementos de crédito:

Capitalo 1, articulo 11: mii pesetas para atender a los gastos de deslinde y amojonamiento.

Capí ulo 3.º arifculo 1.º: cien pesetas para equipo y vestuario de la guardia municipal,

Capitulo 4.º articulo 2.º: doscientas peseias para atender a las obligaciones del Mercado y puestos públicos.

Capitulo 7.º articulo 4.º: novecientas pesetas para la adquisición de material para el Laboratorio municipal de

Capitulo 11 articulo 6.º: seiscientas pesetas para completar los gastos que motivo la fiesta del arbol.

Ospitulo 13 articulo 3.º: dos mil pe setas para los gastos que han motivado diversos festejos.

Habilisación de crédito:

Capitulo 13 articulo 5.º: mil pesetas por auxilios facilitados para el fomento de la producción y del trabajo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que determina el articulo

12 del Reglamento de la Hacienda municipal a efectos de reclamación, que deberán formularse dentro del plazo de quince dias a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sineu a 10 de Junio de 1926. - El Alcalde, José Ramis. - E. Secretario, Juan Ferragut.

Núm. 4470

AYUNTAMIENTO DE BINISALEM

Acordado por este Ayuntamiento pleno, la erección de un templete en el centro de la Plaza de la Iglesia de esta villa, cuyo plano, presupuesto y pliego de condiciones, estarán de manificato y a efectos de reclamación, en la Secretaria de este Ayuntamiento, todos los dias laborables de diez a doce, desde el siguiente al de la inserción del presente en el B. O. de la provincia, en la inteligencia de que transcurridos que sean los primeros ocho dias laborables, no habra lugar a reclamación alguna y seran desechadas cuantas en este caso se presenten.

De no ofrecerse reclamación alguna, la subasta de aquellas obras se ver ficará en estas Casas Consistoriales veinte dias después del en que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia.

El tipo total de la ejecución de las obras objeto de la citada subasta, queda fijado en ocho mil seiscientas veinte y siete pesetas sesenta céntimos, no admisicadosa ninguna proposición que exceda de dicha suma.

El importe del depósito provisional para optar a la subasta, será del cinco por ciento del tipo fijado, y el que resulte rematante lo elevará al diez por ciento como fianza definitiva,

Las proposiciones se sjustarán al modelo que acontinuación se inserta.

Binisalem 15 de Junio de 1926, -El Alcalde accidental, Juan Marti.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado clase 8.º (una peseta), sello provincial y sello municipal.

D.,., N N vecino de.... según cédula personal que exhibe, enterado del anuncio y pliego de condiciones de la subasta pública de las obras para el levantamiento de un templete en el centro de la Piaza de la Iglesia de esta villa, anunciada en el B. O. de la provincia correspondiente al dia....conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con sujeción al expresado pliego de condiciones por la cantidad de (en letras)

Binisalem de de 1926. (Firma del proponente)

Núm. 4476

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

Aceptado en principio por el Ayuntamiento Pieno de esta Ciudad el proyecto de reforma de estas Casas Consistoriales, queda expuesto al público a efectos de reclamación, por término de treinta dias a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, durante cuyo piazo se admitirán cuantas reclamaciones escritas y documentos justificativos de los mismos se presenten de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de obras y servicios municipales de 14 de Julio de 1924.

Manacor 16 Junio de 1926, -El Alcalde, José Oliver,

Num, 4477

Aprobado por el Ayuntamiento Pieno en sesión del dia 14 de los corrientes el proyecto de Presupuesto extraordinario para realizar las obras de ensanche de la Piaza de Abastos con sus correspondientes tinglados y nuevas mesas para venta de Carnes, construcción de escuelas graduadas y ruraies, reformas de la Casa Consistoriai y Claustro del Ex-convento, construccion de aceras su Paseos, como igualmente la emisión de un empréssico, estara expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento.

durante el plazo de quince dias hábiles a contar desde el siguiente al que se publique en el B. O. de la provincia, durante cuyo plazo, y los quince dias siguientes podrán formularse cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes, ante qu'en y como corres. ponde, con arreglo al articulo 300 y siguientes del Estatuto Municipal vigente.

Manacor, 16 de Junio de 1926.-El Alcalde, José Oliver.

Núm. 4457

Don Antonio Enriquez Santos Izquierdo, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Palma.

Certifico: que la Sala de justicia de esta Audiencia ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositi-

va es del tenor siguiente:

En la ciudad de Paima de Mallorca a veinicuatro de Abril de mil novecien. tos veintiseis. En los autos incidente de previo y especial pronunciamiento deducido por Rosa Morro Socias, sin profesión, vecina de Campanet, representada por el procurador D. Antonio Rotger y defendida por el Letrado D. Pe. dro Ribas (en esta instancia representada por el procurador D. Juan Cabot), sobre nulidad de actuaciones del julcio de testamentaria de Francisca Morro Cánaves y de Francisca Ana Morro Socias, promovido por Jaime Coll y Vidal: contra dicho Jaime Coll, jornalero, vecino de Inca, defendido por el Latrado D. Miguel Amengual y representado por el procurador D. Lorenzo Nicolau, (en esta instancia por D. Pedro Ferrer) y Francisco Morro Socias, Francisca Ana Socias Mulet y Antonio, Juan, Margarita, Catalina y Maria Morro Socias, el primera en primero inse tancia representado por el procurador D. Pablo Mariano Morey, y defendido por el Letrado D. Tomás Muntaner, y los restantes constituidos en rebeldia, en esta segunda instancia representados todos per los estrados del Tribunal; cuyos autos fueron remitidos en grado de apelación interpuesta por Bosa Morro Socias de la sentencia que dició el Juez de primera instancia de Inca en doce de Noviembre de mil novecientos veinticinco, por la que, se absuelve a Jaime Coil y Vidal de la demanda incidental interpuesta por Rosa Morro Socias, y en consecuencia se manda que siga el juicio de testamentaria adelante hasta lievar a cabe la partición y adjudicación de bienes correspondiente, sin tener en consideración el incidente de trabas promovido por la representación de la otra parte, la imposición de las costas causadas en el mismo a la parte que lo promovió, y con imposición de costas a Rosa Morro en este incidente de previo y especial pronunciamien: to .= Fallamos, que debemos confirmaria y la confirmamos; imponiendo a la apelante Rosa Morro Socias las costas de esta instancia. Publiquese el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su notificación a Francisco Morro Socias, Francisca Ana Socias Mulet y Antonio, Juan, Margarita. Catalina y Maria Morro Socias, a menos que se solicitare y fuere posible notificarsela personalmente dentro de segundo dia. Acreditese por la representación de Rosa Morro Socias, en el piazo de ocho dias, hallarse ésta habilita. da para litigar como pobre. Y asi por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando, en Sala de justicia de esta Audiendia, lo pronunciamos, manda. mos y firmamos .= Aurelio Pelaez = José Reynoso=Alfonso de Pando=José F. Orbeta José Perez. Y para su inserción en el BOLETIN

OFICIAL en cumpilmiento de lo mandado mbro y firmo la presente certificación en Paima a doce de Junio de mil novecientos veinte y sels .- Antonio

Num, 4482

CEDULA DE REQUERIMIENTO de pago y citacion de remate

En virtud de lo dispuesto por el 8enor Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de esta ciudad en auto de ocho de Marzo de este año, recatdo en el juicio ejectifivo promevido por D. Miguel Arrom Sampol contra D. Jaime Gelabert y Homar, de ignorado paradero, sobre reclamación de cuatro mil doscientas cincuenta pesstas, a que ascienden los capitales de dos letras de cambio que contra él libro el Sr. Arrom, a la orden del Fomento Agricola de Mallorca, protestadas por falta de pago el dia cuatro de Junio del ano último, mas los intereses legales desde la fecha de los protestos, gastos de estes y costas causadas y a causar hasta el comp eto pago; por la presente se requiere al antedicho D. Jaime Gslabert Homar para que abone las responsabilidades detalladas, y se le hace saber al propio tiempo que para ase. gurarlas se le ha embargado la parte proporcional del sue do que disfruta como radio-telegrafista de uno de los vapores de la Compañía Trasmediterranea; y además se le cita de remate concediéndole el término de pueve dias para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le convintera, pues en otro caso seguirà adelante sin mas citarle ni oirle ni hacerie más no-Micaciones que las prevenidas por

Palma quince Junio mil novecientos veintiseis. -- El Secretario, Sebastian Gaza.

Nam. 4493 SUBASTA

Por acuerdo del Consejo de familia que entiende en la tutela de los menores Antonio y Juan R go y Manresa se saca a pública subasta varias porciones de terreno procedente del predio Son Berenguer sitas en el Molinar de Levante, de este término, de extensión de cuatro mil trescientos metros cuadrados poco mas o menos, los cuales as hallan determinados en el plano de la finca; la cual tandra efecto el dia veinte y ocho del actual a las once, ante el Notario ce es:a Cludad D. Pedro Alcover, Montesión 54, en poder de quien obra el plano de la finca, pliego de condiciones y titules de propiedad.

Palma 18 de Junio de 1926,-El Tutor, Andres Cirerol.

Núm. 4472 CONTRIBUCION URBANA

2.º a 4.º trimestre de 1924-25

Don Jaime Ignacio Saiom Villalonga, Agente Ejecutivo de la 1.ª Zona de Pa ma de la que son Arrendatarica los heraderos de Don Bartolomé Mir. Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado periodo, se encuentran comprendidos los deudores Don Ernesto Frau Rossich, don José Rossich Más y Don Cayetano Rossich Frau sin que conste tengan en esta localidad persona que los represente, por lo que expongo el presente Edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos que con fecha de

15 de Junio de 1926 he dictado la si-

Providencia de adjudicación de fiacas: «Vista la proposición presentada en esta subasta, y resultando admisible por cubrir et tipo tegal la de Don Barto omé Ordinas Bauza por persona nominanda por la cantidad de doscientas cincuenta y cinco pesetas se le adjudica el expresado inmueble a dicho licitador el cual ingresará en el acto la diferencia entre el depósito constituido y el importe total de la adjudicación y se procederà al otorgamiento de la es-Critura que tendra lugar el 3.º dia después de la publicación de la presente en el B. O. an e el Notario Don José Socias Gradeli a las doce, - Notifiquese en forma esta providencia al licitador

miento de otorgarse de oficio,» Asi, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los parrafos 3.º y 4.º del art.º 142 de la Instrucción de 26 de 1900 se publica y fija el presente Edicto en los sities de con umbre firmado por

y al deudor, requirendo a éste para que

concurra a dicho acto, bajo apercibi-

el Sr. Alcalde un duplicado del mismo para que sur a sus oportunos efectos.

Pelma 16 de Junio de 1926.-El Agente Ejecutivo, Jaime Ignacio Sa-

Num. 4088

CONTRIBUCION RUSTICA

Segundo trimestre de 1925-26 Don Francisco Velly Riutort, Agenta

Ejecutivo de contribuciones en la Zona de Manacor.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado periode, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto, para que pueda llegar a conocimiento de los mismos que con fecha 11 de Enero de 1926 he dictado la siguiente

Providencia declarando el apremio de segundo grado. - De conformidad con lo dispuesto en el art.º 66 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobra el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Not fiquese a los mismos esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embergo de todos sus bienes, sefisiado al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva de em-

NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES

Pueblo de Petra

Bartolomé Domenge Alzamora 2'18 pts. Bernardo Font Cosari 1'09 Andrés Galmés Julia 1 09 Padrona Galmés Julia 0'81 Antonio Horrach Riera 1'77 José Más Expósito 1'09 Antonio Mayol Febrer 2'45 Juana Maria Perello Font 0'54 José Parelló Nadal 1'43 Bartolomé Vanrell Calvo 0'81

Asi pues, en cumplimiento de lo preceptuado en el articulo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente edicto en los puntos de cestumbre para que surta los efectos oportunos.

Petra 16 Febrero 1926. -El Recaudador, Francisco Veny. -V.º B.º-El Arrendatario, Herederos de Don Bartolomé Mir, P. P., Miguel Mir.

Num. 2441

CONTRIBUCION INDUSTRIAL AÑO DE 1925 A 1926

Matricula de Selva

Tarifa 1.ª

Fontanet Martorell Jaime, Tienda, Baire 4, 233'89 pesetas

Martorell Coli Juan, idem, Ancha 10,

Genestar Offver Jorge, idem, Noble-Martoreil Mateu Simon, idem, Lluch,

Mateu Amer Miguel, idem, Ancha

Morro Martorell Francisco, idem, Le-Vante 4, 99'79

Morro Martorell Pedro Antonio, id., Constitución, 99'75

Ballester Matsu Miguel, id. comestibles, Constitucion, 99'79

Ofre Segui Pedro, idem, Horizonie,

Coli Rotger Martin, idem, Rosa 1, 99'79

Marterell Sastre Jeronima, idem, Le-Vante 4, 99'79 Martorell Segui Lorenzo, idem, Cam-

panet, 99'79

Mayol Exposito Juan, idem, Lluch 52, 99'79

Mulet Garcia Catalina, idem, Cruz 21, 99 79

Rayo Sampol Antonio, idem, Fuente 16, 99'79

Ripoli Mulet Miguel, idem, Nobleza 26, 99'79

Rotger Martorell Bernardino, idem, Horizonte 18, 99'79

Roger Mayol Pedro, idem, Luna 8,

Segui Bennasar Juan, idem, Pozo 2,

Segui Cánaves Bernardino, idem, Heradero 9, 99'79

Segui Vallcaneras Maria, idem, Hori-Zonte, 99 79 Alba Vallori Juan, Café, Constitu-

cién, 99'79 Bonafé Coll Jaime, idem, Ancha 18,

Liabrés Canaves Antonio, id., Luna

Lluit Oliver Pedro José, idem, Cons-

tilución, 99'79 Maira a Canaves Margarita, idem,

Luna 5, 99'79 Marata Rotger Juan, idem, Lluch 43,

Marti Coll Joaquin, idem, Lloseta 13,

Mateu Rotger Jaime, idem, Luna,

Morro Martorel Jaime, idem, concor-

dia 7, 99'79 Pou Amer Jaime, idem, Concordia, 10, 99'79

Reus Reus Guillermo, idem, Gloria 2, 99179

Riera Torres Antonio, idem, Baile 8, Ripoll Mulet Francisco, idem, S. José,

Rotger Rossello Pedro Antonio, Idem,

Luna 18, 99'79 Sastre Canaves Bartolomé, id., Lluch

23, 99'79 Segui Amengual Magdalena, idem, Baile 5, 99'79

Solivellas Ramis Simon, idem, Noble-Za 4, 99'79

Vives Genestra Lorenzo, idem, Escorns 20, 99'79

Marioreil Vicens Guillermo, Taberna, Anche, 93'55

Busquets Segui Miguel, Abaceria, Plaza 11, 62'37

Jaume Llompart Miguel, idem, Llo-Bets 1, 62 37 Marti Genestar Baltasar, idem, Llo-

seta 8, 62'37 Perello Llompart Miguel, Bodegon,

Noblezs 12, 49'90 Segui Bennasar Juan, idem, Pozo 2,

Alba Moranta Maria, Tabiajero, Os-

cara 1, 49'90 Aguilo Pomar Eloy, idem, Angeles 1,

Ofre Segui Pedro, idem, Horizonte

Forteza Aguiló Francisco, idem, An-

geles, 49'90 Sastre Castafier Lorenzo, idem, Abo-

gado 2, 49'90 Segui Valicaneras Maria, idem, Ho-

rizonte, 49'90 Total 4.839'93 pesetas.

Coll Colom Juan, Contratista cam. 382'00, Olivar 7, 7'15 pesetas

Femenia Amer Vicente, id. 163'00, Rincon, 3'15 Liuli Onver Bernardo, id. 215'00,

Amargura, 4:02 Morro Cerda Jaime, id. 372'00 Son

Morro, 6'87 Nicolau Jaume Juan, id. 138 00, Glo-

ria, 2'58 Oliver Morro Bernardo, id. 1567'00, Nobleza 4, 29'32

Rayo Liado Antonio, id. 147'00, Fuente, 2'75

Reines Martorell Juan, id. 997'00, Biniarroy, 18'60 Vallori Rotger Miguel, id. 815'40,

Tersai 10, 15'26

Total 87 76 pesetas.

Tarifa 3,8

Sampol Pou Pedro, Sierra circular 20 cms., Nueva 1, 30'49 pesetas

Ramon Ramonell Gabriel, Fábrica 3 m.8 tejas, Cementerio 1, 20'37

Jofre Sastre Juan, Horno continuo cal, Son Bassa, 407'50

Alberti Mateu Jaime, Cosechero, 13.000 litros vino, Victoria 20, 103'95 Martorell Segui José, idem, Liuch 14,

Mateu Frau Francisco, id. 7.800 id.,

Gloria 7, 62'37 Mr Rotger José, id. 12,900 id., Luz, 95 97

Mora Homar Jaime, id. 13 000 id.,

Principal 8, 103'95 Saurina Martoreil Bar olomé, idem, Riera, 103'95

Rayo Sampol Antonio, Maquina romper almendras, Puente 16, 138'25 Mateu Mulet Miguel, Molino viento,

Moli den bufa, 121'66 Total 1.292'40 pesetas

Tarifa 4.0

Secretario Juzgado Municipal, Noble" za, 71'46 posetas Mir Segui Arnaldo, Veterinario, Real

7, 103'95 Sampol Pou Pedro, Ebanista, Nueva

1, 179'48 Amengual Barceló José, Barbero, Ancha 10, 41'91

Bestard Reus Pedro, idem, Lluch 18,

Capó Feliu Jaime, idem, Campanet,

Coll Sampol Lorenzo, idem, Escorca, 41491

L'ull Oliver José, idem, Constitución, 41'91 Liuli Rosselló José, idem, Ancha,

41 91 Martorell Reines Juan, idem, Baile A di

20, 41'92 Moyer Reines Jaime, idem, Biniarroy 7, 41'92

Palou Pons Bartolomé, idem, Campanet 8, 41'92

Reus Cifre Jerónimo, idem, Horizonte 14, 41'92 Roger Bennasar Miguel, idem, Luna,

41'92 Solivellas Ramis Simon, idem, No-

bleza 2, 41'92 Alba Martorell Onofre, Carpintero,

Sol 2, 41'91 Albersi Amengual Pedro, idem, San

Jose, 41'91 Martorell Segui Jorge, idem, Luch 13, 41 91

Morro Salvá Pedro, idem, Iglesia 8, Rotger Bennasar Jaime, idem, Fran-

queza 8, 41'92 Rosger Martorell Bernardino, idem, Horizonte 20, 41'92

Sastre Tortella Jaime, idem, Campa-

net, 41'92 Togores Perello Miguel, idem, Campanet 21, 41'92

Martorell Gamundi Bartolomé, idem Carros, Vitoria 30, 41 91

Rosger Canaves Miguel, idem, Heredero 21, 41'92

Sampol Pou Andrés, idem, Mayor 16, 41'91 Bonafé Jaume Miguel, Herrero, He-

rrero, 41'92 Garau Reus Arnaldo, idem, Pozo 3,

Mairata Villafañez José, idem, Noblez 8, 41 92

Martorell Sastre Jaime, idem, Vileia 11, 41'91 Munar Sans Antonio, idem, Biniarroy

Onver Munar Pedro, idem, Matorral, 41'91

Sastre Gual Juan, idem, Escorca, Amengual Barcelo Lorenzo, Panade-

ro, Luna, 41'92
Total 1.654'20 pesetas.

Tarifa 5.ª

Vallori Perelló Juan, Vendedor leche. Vitoria 11, 51'64

Total 51'64 passtas. Total general 7.927'91 pesetas. Selva a 15 de Mayo de 1925.-El Alde, G. Bisellach.—El Secretario, Mateo

PALMA, - ESOURIA TIPOGRÁFICA

Sastro,